

## *Resolución de Gerencia General* **N° 101-2022-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 06 de octubre de 2022

**EL GERENTE GENERAL;**

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 091-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML de fecha 14 de setiembre de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 091-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 14 de setiembre de 2022, se designó en el cargo de confianza, al arquitecto **JECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA** las funciones de Subgerente de Obras y Proyectos del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB establece que *“La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad”*;

Que, el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: *“inciso f) “Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes”*;

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Obras y Proyectos del Patronato



del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), al arquitecto **LECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA**, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, culminando su gestión el día 06 de octubre de 2022; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al arquitecto **LECH CARLOS ESPINOZA ARTEAGA** con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA



.....  
WILLIAM VLADIMIR BLACUTT VIGIL  
Gerente General